

KIMBERLY CLARK, S. L.*Emisión de títulos sustitutivos*

Transcurrido el preceptivo plazo de un mes a contar desde la publicación del anuncio de sustitución de títulos que tuvo lugar el pasado día jueves 10 de julio de 2008 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 131, y el pasado día martes 15 de julio en el diario «Cinco Días», y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, por el presente se anuncia que han quedado anulados los títulos representativos de las acciones de esta sociedad que no han sido presentados a su canje dentro del plazo de un mes concedido al efecto.

Los títulos anulados han sido sustituidos por participaciones sociales cuya creación por el presente se anuncia, que se entregarán o remitirán a sus titulares previa justificación de su derecho, o en su defecto, quedarán depositados en el domicilio social de esta compañía sito en la calle Juan Esplandiú, n.º 11-13, de Madrid.

De conformidad con el artículo 59.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, transcurridos tres años desde el día de la constitución del citado depósito, las participaciones sociales creadas en lugar de los títulos anulados podrán ser vendidas por la sociedad por cuenta y riesgo de los interesados con la intervención de fedatario público. El importe líquido de la venta de las participaciones sociales será depositado a disposición de los interesados en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

Madrid, 1 de septiembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Dutilh Abogados, S. L., representado por Ivo Portabales González-Choren.—52.544.

L. GIRALT CAÑELLAS, S. A.*Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria*

La Administración Social de L. Giralt Cañellas S.A., mediante el presente anuncio convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en la Calle Balmes, 167, 1.º 1.ª de Barcelona ciudad, a las 16,00 horas del día 10 de octubre de 2008, en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31/12/2007.

Segundo.—Renovación del cargo de Administrador o, en su caso, nombramiento de Liquidador.

Tercero.—Disolución de la sociedad.

Cuarto.—Revisión y aprobación de las operaciones de venta de activos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio indicado para la celebración de la Junta los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita así como del informe de gestión y del informe de los auditores de cuentas.

Badalona, 29 de agosto de 2008.—El Administrador, Luis Giralt Martínez.—52.255.

LITOFÁN, S. A.

Por acuerdo de la Administración Concursal se convoca Junta general ordinaria de accionistas de Litofán, Sociedad Anónima, que se celebrará en Barcelona, calle Muntaner, 292, piso principal, el día 13 de octubre de 2008, a las 13 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la compañía (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondiente al ejercicio 2007, así como de la propuesta de aplicación del resultado obtenido.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, copia de las Cuentas Anuales del ejercicio 2007 y de los demás documentos que se someten a la aprobación de la Junta, solicitándolo previamente en el domicilio social.

Barcelona, 31 de julio de 2008.—El Administrador, Rafael de Gispert Pastor.—El Administrador Concursal, designado por el acreedor Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, Carlos Álvarez Fernández.—52.559.

MANIPULADOS CORONAS, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Luz Pérez Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de La Rioja,

Hago saber: Que en ejecución 52/08 seguida en este Juzgado a instancia de Sergio Castillo Ucar, contra Manipulados Coronas, S. L., sobre cantidades, se ha dictado auto por el que se declara a la mencionada mercantil en situación de insolvencia por importe de 2.152,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 174.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Logroño, 17 de julio de 2008.—Secretaria Judicial, Luz Pérez Pérez.—52.245.

MAR DE MENORCA, S. A.

La Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de 4 de agosto de 2008 de la Sociedad «Mar de Menorca, S.A.» acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, presentando el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	8.278,87
Total activo	8.278,87
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Reserva Legal.....	2.773,17
Resultados negativos ejercicios anteriores	-54.595,51
Total pasivo	8.278,87

Mahón, a 4 de agosto de 2008.—El liquidador, Antonio Palliser Bagur.—52.248.

MAYORAL RESTAURANTE ALBACETE, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña María Isabel Sánchez Gil, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Albacete,

Hace saber: Que por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número 1 de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 824 /2007 -ejecución 67 /2008 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada «Mayoral Restaurante Albacete S.L.» por importe de 1.652,33 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de

dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (art. 274-5 de la ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Albacete, 1 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—52.273.

MEDIAMED COMUNICACIÓN DIGITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA*Inicio plazo suscripción preferente ampliación capital*

La Junta General de accionistas de la sociedad Mediamed Comunicación Digital Sociedad anónima, celebrada en el domicilio social sito en Paterna (Valencia) el día 26 de agosto de 2008, adoptó por unanimidad el acuerdo de ampliar el capital social en la cantidad de 4.780.000 euros o en la cuantía de las suscripciones que se efectúen si las mismas no alcanzan dicha cantidad, mediante la emisión de 47.800 nuevas acciones, numeradas de la 47.801 a la 95.600, de 100 euros de valor nominal cada acción, a la par, de la misma serie única y con los mismos derechos políticos y económicos que las acciones anteriores, que deberán desembolsarse íntegramente en el momento de la suscripción mediante ingreso en la siguiente cuenta bancaria de la sociedad: 0093 0110 31 0000485286.

Los socios tienen derecho a la suscripción preferente en número proporcional a las acciones que posean, durante un plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. La proporción para el ejercicio del derecho de suscripción preferente es de una nueva acción por cada acción que se posea actualmente. Transcurrido el plazo mencionado de un mes para la suscripción preferente, en el supuesto de que queden acciones sin suscribir, la ampliación del capital social quedará cerrada y limitada a las acciones suscritas y desembolsadas. Todo lo cual se hace público a los efectos previstos en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 2 de septiembre de 2008.—El Vicesecretario del Consejo, Fernando Gómez Martínez.—52.404.

MEGA SUN, S. A. U.*Disolución y liquidación*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 20 de julio de 2008, con la asistencia de la totalidad del capital social, se acordó, por unanimidad de los asistentes, la disolución de la sociedad, así como el cese de todo el Consejo de Administración, nombrándose Liquidador a doña Gloria Casacuberta Vallve.

Asimismo se aprobó el Balance de disolución y liquidación en fecha 20 de julio de 2008 como a continuación se detalla:

	Euros
Activo:	
Accionistas parte no desembolsada	450.000,00
Tesorería	131.016,78
Total activo	581.016,78
Pasivo:	
Capital social.....	600.000,00
Reservas	15,18
Resultados negativos ejercicios anteriores	-6.726,52
Resultado ejercicio.....	-12.271,88
Total pasivo	581.016,78

Madrid, 20 de julio de 2008.—El Liquidador, Gloria Casacuberta Vallve.—52.583.

MELU, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Órgano de Administración de fecha 29 de agosto 2008, se convoca Junta General Ordina-

ria de la Sociedad Melu, Sociedad Anónima, a celebrar en el domicilio social de la empresa sito en la ciudad de Madrid, calle José Picón, 9, 2.º Dcha., el día 9 de octubre de 2008, a las doce horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del Órgano de Administración.
Segundo.—Estudio de la situación financiera de la sociedad y aprobación de plan de viabilidad con posible venta de activos.
Tercero.—Delegación de facultades.

Se hace constar el derecho de los socios a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En Madrid, a 29 de agosto de 2008.—Administradora única, doña Rosina Menéndez de Lúcar Bellido.—52.285.

MERCE VILARD, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Haga saber: Que en el procedimiento de ejecución número 153/07 de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Merce Vilard, Sociedad Limitada», se ha dictado con fecha 19 de mayo de 2008 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor, por importe de 32.830,23 euros.

Gijón, 29 de julio de 2008.—Secretaría Judicial, doña María del Pilar Prieto Blanco.—52.239.

MERCEDES-BENZ ESPAÑA, S. A.

Canje de títulos

Según lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y como consecuencia de los acuerdos de fusión adoptados por las sociedades Mercedes-Benz España, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente) y Daimlerchrysler España Holding, Sociedad Anónima (Sociedad absorbida), que fueron objeto de publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de 18, 19 y 20 de junio de 2008 y en El Economista y La Gaceta de los Negocios, de fecha 18 de junio de 2008, se hace constar que las acciones de la sociedad absorbida se canjearán por acciones de la sociedad absorbente, recibiendo por cada acción de la que eran titulares los accionistas de la sociedad absorbida una acción en la Sociedad absorbente.

De conformidad con lo mencionado se concede a los titulares de los resguardos provisionales de la sociedad absorbida, el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, para que presenten para su canje en el domicilio social de la sociedad absorbente, en la Avenida de Bruselas 30, Alcobendas (Madrid), sus resguardos provisionales, adjudicándoseles los resguardos provisionales de las acciones que les correspondan en la sociedad absorbente.

Los resguardos provisionales de las acciones de la Sociedad Absorbente que no hubieran sido adjudicadas por no haberse presentado al canje los títulos de las acciones de la sociedad absorbida, serán depositados a disposición de sus titulares en el domicilio social de la sociedad absorbente.

Si transcurridos tres años, desde el día de la constitución del depósito de los títulos referidos en el apartado anterior, no hubieran sido presentado los títulos para el canje, los mismos podrán ser vendidos por la sociedad por cuenta y riesgo de los interesados.

Madrid, 3 de septiembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Carlos Herrero Chacón.—52.562.

MORTEROS Y REVOCOS BAUTEC, S. L.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Socios de la Sociedad Morteros y Revocos Bautec, Sociedad Limitada, que tendrá lugar el próximo día 29 de septiembre de 2008 a las dieciocho horas, en la oficina de administración de la sociedad, ubicada en avenida Reyes Católicos, número 6, 2.ª planta, oficina 11-B (Majadahonda) Madrid, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio de 2007, cerrado el 31 de diciembre de dicho ejercicio.
Segundo.—Distribución de la Cuenta de Resultados.
Tercero.—Ruegos y preguntas.

Majadahonda, 29 de agosto de 2008.—Administrador Único, José Luis Méndez Fidalgo.—52.251.

OBRAS INTEGRALES MORENO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Sánchez Gil, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Albacete,

Hace saber: Que por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 775 /2007 - ejecución 54 /2008 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada «Obras Integrales Moreno, S.L.» por importe de 1.295,72 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (art. 274-5 de la ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Albacete, 1 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—52.272.

OCEANOGRÁFICA: DIVULGACIÓN, EDUCACIÓN Y CIENCIA, S. L.

Se convoca junta general aplazada ordinaria y extraordinaria de socios de la entidad «Oceanográfica: Divulgación, Educación y Ciencia, S.L.» a celebrar en el domicilio social el próximo día 26 de septiembre, a las 17:00 horas, en primera convocatoria y a las 17:30, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Informe de gestión y aprobación de las cuentas anuales.
Segundo.—Informe de situación actual de la empresa. (Memoria).
Tercero.—Aplicación del estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2007.

Cuarto.—Pago de deudas y acuerdos a tomar (aumento de Capital Social).

Quinto.—Cambio de forma de convocatoria de la junta general.

Sexto.—Modificación de Estatutos, si procede, de conformidad con los acuerdos que se tomen en los puntos anteriores del presente orden del día. Propuesta de redacción de nuevos artículos.

A- Artículo 5.º El capital social se fija en la cantidad de ciento tres mil cinco euros con sesenta céntimos (103.005,6 €), representado por 3084 participaciones de treinta y tres euros con cuarenta céntimos (33,40 €) cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 3.084, ambos inclusive, las cuales no podrán incorporarse a títulos negociables ni denominarse acciones.

El expresado capital social está totalmente suscrito y desembolsado.

La sociedad llevará un libro registro de socio en el que se inscribirán sus circunstancias personales, las participaciones que cada uno de ellos posea y las variaciones que se produzcan. Cualquier socio podrá consultar este libro registro, que estará bajo el cuidado y responsabilidad del Órgano de Administración.

El socio tiene derecho a obtener una certificación de sus participaciones de la sociedad, que figuren en el libro de registro.

B- Añadir un nuevo artículo denominado:

Artículo 6 bis: La convocatoria de la Junta General deberá hacerse por el Órgano de Administración, debiendo existir entre la convocatoria y la fecha prevista para la celebración un plazo de, al menos, quince días, salvo en los casos de fusión y escisión en que la antelación deberá ser como mínimo de un mes.

El plazo de antelación se computará a partir de la fecha en que hubiera sido remitido el anuncio al último de ellos.

La convocatoria se cursará por carta certificada con acuse de recibo dirigida a cada uno de los socios, al domicilio que conste en el Libro Registro de Socios, con expresión de hora y lugar de la celebración y el orden del día, en que figurarán los asuntos sobre los que se haya de tratar.

Séptimo.—Relaciones de los socios con respecto a la sociedad.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación del Acta de esta Junta.

La información relativa a la junta está a disposición de los socios en el domicilio social de la empresa a partir del día 11 de septiembre.

Telde, 26 de agosto de 2008.—Cristina Fernández Gil y Arturo Boyra López (Administradores).—52.221.

OS LUAYMA, S. L.

(En liquidación)

Corrección de errores

En relación con el anuncio del Balance Final de liquidación publicado en el BORME número 156, página 25313 del día 18 de agosto de 2008 se hace constar que existe el siguiente error en el texto: Donde dice: 30 de julio de 2005, debe decir: 01 de agosto de 2008.

En A Cañiza, a 28 de agosto de 2008.—El Liquidador, Manuel Lorenzo Alejandro.—52.249.

OTAI, S. A.

Se convoca a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Automatización Industrial Otai, S.A., que se celebrarán sucesivamente en Aranjuez, en el domicilio social de la empresa sito en la calle Gonzalo Chacón, número 3, a las 17:30 horas del próximo día 8 de octubre, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día por si hubiera de celebrarse en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen para su aprobación si procede de las Cuentas Anuales, Memoria, Informe de Gestión, Inventario, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancia, cerradas al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación si procede de la gestión social.

Cuarto.—En su caso, cese, nombramiento, renovación o reelección del Administrador único.

Quinto.—Ampliación de capital en su caso, facultando al Administrador único y determinando el modo de efectuar la indicada ampliación, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los Estatutos.

Sexto.—Reelección, designación y nombramiento de Auditores de Cuentas para los ejercicios 2008, 2009 y 2010, en su caso, adoptando los acuerdos complementarios.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar los acuerdos adoptados incluso de corrección y ampliación para su inscripción en el Registro Mercantil.

Noveno.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta.